



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

No. 05 -2025-GDTI-MDP/T

22 ENE 2025

Pocolay,

VISTOS:

El informe N° 836-2024-DAUA-SGEI/GDUI-MDP-T de fecha 27 de diciembre del 2024 del (e) Sub Gerente de Estudios de Inversiones, informe N° 2938-2024-DALS-GDUI-MDP-T de fecha 30 de diciembre del 2024 del Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, informe N° 3014-2024-SGSIL-GM-MDP-TACNA de fecha 30 de diciembre del 2024 del (e) Sub Gerente de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones, informe N° 002-2025-GAJ-GM-MDP-T de fecha 03 de enero del 2025 del Gerente de Asesoría Jurídica, informe N° 0004-2025-GPPDO/MDP-T de fecha 03 de enero del 2025 del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, informe N° 18-2025-DALS-GDUI-MDP-T de fecha 07 de diciembre del 2025 del Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, informe N° 0002-2025-EFPMI-GPPDO-GM/MDP-T de fecha 08 de enero del 2025 del (e) del Equipo Funcional de Programación Multianual de Inversiones, informe N° 0018-2025-GPPDO/MDP-T de fecha 09 de enero del 2025 del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, informe N° 067-2025-DALS-GDTI-MDP-T de fecha 13 de enero del 2025 del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, informe N° 046-2025-PMGA-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 17 de enero del 2025 del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, se aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", artículo 3 ALCANCE Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de aplicación a la ejecución de obras por administración directa a cargo de las entidades, independientemente de la fuente de financiamiento que utilicen, según el detalle siguiente: Los pliegos del gobierno nacional, regional y local. (...) Están comprendidas en el alcance de la presente directiva las intervenciones de carácter social que impliquen trabajos constructivos cuando estos cumplan con la definición de obra pública establecida en la presente directiva.

ANEXO 21 de la directiva en mención, Definición. - Obra pública: Es la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales o equipos.

Que, el expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY-DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA", tiene los siguientes componentes de ejecución:

COMPONENTE / ACCIÓN	DETALLE DE COMPONENTES Y ACCIONES	PARCIAL
COMPONENTE 01	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DEL CAPITAL HUMANO DE LA MDP Y DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO	S/.29,840.00
Acción 1.1	Capacitación en procesos de Levantamiento, Actualización y Gestión de Catastro Municipal	S/.9,920.00
Acción 1.2	Capacitación en procesos de Gestión y Formulación de Instrumentos de Planificación Urbana y Complementarios	S/.9,920.00
Acción 1.3	Capacitación en Sistemas de Información Geográfica	S/.10,000.00
COMPONENTE 02	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO, SOFTWARE, INSUMOS SIG Y BIENES DIVERSOS	S/.556,693.70
Acción 2.1	Adquisición de equipos electrónicos	S/.175,733.00
Acción 2.2	Adquisición de mobiliario de oficina	S/.12,230.00
Acción 2.3	Adquisición de Licencias de Software de Sistema, Aplicación y Dedicado	S/.2,915.00
Acción 2.4	Adquisición de Insumos gráficos territoriales	S/.176,200.00
Acción 2.5	Adquisición de bienes diversos	S/.123,115.70
Acción 2.6	Alquiler de infraestructura y ambientes requeridos por el Equipo Técnico del Proyecto	S/.66,500.00
COMPONENTE 03	DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICO - NORMATIVOS	S/.723,160.00
Acción 3.1	Asistencia técnica especializada y acompañamiento para el desarrollo y actualización del Catastro Municipal	S/.219,910.00
Acción 3.2	Asistencia técnica especializada y acompañamiento para la formulación del Plan Urbano Distrital de Pocolay	S/.85,950.00
Acción 3.3	Asistencia técnica especializada y acompañamiento para la formulación de (01) Plan Específico en el distrito de Pocolay	S/.182,400.00
Acción 3.4	Asistencia técnica especializada y acompañamiento para la formulación de (01) Planeamiento Integral en el distrito de Pocolay	S/.182,400.00



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TACNA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

No. -2025-GDTI-MDP/T

Acción 3.5	Asistencia técnica especializada, Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Urbana	S/ 52,500.00
COMPONENTE 04	GESTIÓN COMUNICACIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	S/ 155,900.00
Acción 4.1	Difusión y socialización del Proyecto a través de medios tradicionales y no tradicionales	S/ 84,000.00
Acción 4.2	Implementación de espacios participativos de (01) Plan Específico en el Distrito de Pocollay	S/ 35,200.00
Acción 4.3	Implementación de espacios participativos de (01) Planeamiento Integral en el Distrito de Pocollay	S/ 36,700.00
TOTAL COSTO DIRECTO		S/ 1,465,593.70
GASTOS GENERALES (15%)		S/ 219,839.06
PRESUPUESTO DE PROYECTO		S/ 1,685,432.76
ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO (4%)		S/ 58,623.75
SUPERVISIÓN DEL PROYECTO (5%)		S/ 73,279.69
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO (2%)		S/ 29,311.87
GASTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN (8%)		S/ 117,247.50
PRESUPUESTO TOTAL		S/ 1,963,895.56

Que, mediante informe N° 836-2024-DAUA-SGEI/GDUI-MDP-T del (e) Sub Gerente de Estudios de Inversiones, remite el expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY-DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA", se encuentra conforme a la Directiva N° 002-2024-MDP/T Lineamientos para determinar los costos indirectos de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por tal motivo solicita se derive a la Sub Gerencia de Supervisión de inversiones y Liquidaciones para su evaluación.

Que, mediante informe N° 3014-2024-SGSIL-GM-MDP-TACNA del (e) Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones, CONCLUYE: realizada la revisión del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY-DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA", da opinión técnica favorable por un monto presupuestal de S/ 1,963,895.56 (Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 56/100 soles), con un plazo de ejecución de 08 meses y modalidad de ejecución por Administración Directa, el cual se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXP. TÉC.
COSTO DIRECTO	1,465,593.70
GASTOS GENERALES (15.00%)	219,839.06
PRESUPUESTO DE PROYECTO	S/ 1,685,432.76
GASTOS DE ESTUDIO (4.00%)	58,623.75
GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.00%)	73,279.69
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (2.00%)	29,311.87
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (8.00%)	117,247.50
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 1,963,895.56

Que, mediante informe N° 0002-2025-EFPMI-GPPDO-GM/MDP-T de fecha 08 de enero del 2025 del (e) Equipo Funcional de Programación Multianual de Inversiones, concluye, que realizada la revisión al proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY-DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA", se encuentra registrado con CUI 2371837, de fecha de viabilidad 30/10/2017, con un costo de inversión viable de S/ 1,108,123.8, programado en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027 al año 02 (2026) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, alineado al servicio público identificado y priorizado de "SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS" e indicador de fecha de acceso a servicio "PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y REACCIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR", con una contribución de cierre de brecha de 20 m2. Por lo tanto, el proyecto se encuentra alineado con los objetivos priorizados, metas e indicadores y que contribuye efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a los criterios aprobados por la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante informe N° 0018-2025-GPPDO/MDP-T el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, informa que se procedió a evaluar el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2025, determinándose que a la fecha se cuenta con recursos disponibles, en ese sentido opina en forma favorable la disponibilidad presupuestal por el importe S/ 1,963,895.56 (Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 56/100 soles), para continuar con el trámite administrativo de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, mediante informe N° 046 -2025-PMGA-OGAJ-GM-MDP-T el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica opina en forma Favorable continuar con el trámite de aprobación del expediente técnico





Municipalidad Distrital
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TACNA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

No. 05 -2025-GDTI-MDP/T

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY-DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – REGION TACNA", con un presupuesto de S/ 1,963,895.56 (Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 56/100 soles), con un plazo de ejecución de 08 meses y modalidad de ejecución por Administración Directa.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución de Alcaldía N° 050-2024-MDP-T artículo tercero numeral 1.1), y contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Sub Gerencia de Formulación y Estudios de Inversión; Oficina de Supervisión de Inversiones, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones; Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY-DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – REGION TACNA", por un monto presupuestal de S/ 1,963,895.56 (Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 56/100 soles), con un plazo de ejecución de 08 meses y modalidad de ejecución por Administración Directa, el cual se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXP. TÉC.
COSTO DIRECTO	1,465,593.70
GASTOS GENERALES (15.00%)	219,839.06
PRESUPUESTO DE PROYECTO	S/. 1,685,432.76
GASTOS DE ESTUDIO (4.00%)	58,623.75
GASTOS DE SUPERVISION (5.00%)	73,279.69
GASTOS DE LIQUIDACION (2.00%)	29,311.87
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION (8.00%)	117,247.50
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1,963,895.56

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal todo acto resolutivo, que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente resolución a las unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, al Gerente Municipal para conocimiento y al encargado de la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA